

ACTA No. 61 SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 13:03 horas del día 30 del mes septiembre año 2026 para realizar la Sesión No. 61 Solemne de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción III, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Solemne bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RENDIRÁ AL PLENO DEL CABILDO POR ESCRITO EL CONTENIDO DE SU "2º INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL".
- VI. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN y, C. M.A.G.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 60, realizada el 28 de septiembre de 2026, hecha constar por el Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de San Luis Potosí, que fue leída y firmada de conformidad, aprobada en consecuencia

por cada uno los integrantes del Cabildo que asistieron para dicha sesión. Propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD.

V.- Hace uso de la voz la CIUDADANA MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, manifestando que con fundamento en lo previsto por el numeral 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

"ARTICULO 70. El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule".

En este acto, acude al pleno del Cabildo, para hacer entrega de un ejemplar impreso a cada uno de los ediles con el contenido íntegro del 2º INFORME DE GOBIERNO que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento de Villa Hidalgo S.L.P. Dando cumplimiento con esto a lo establecido en el ordenamiento antes referido, manifestando el agradecimiento a las Regidoras, Regidores y a la Síndico Municipal, del trabajo conjunto realizado a través de 27 Sesiones de Cabildo en año transcurrido, tomándose en total 46 acuerdos, de los cuales 78% han sido por unanimidad y el 22% por mayoría; expresando al H. Cabildo su reconocimiento, la pluralidad propia de un órgano colegiado que, naturalmente genera diferentes opiniones, discusiones y puntos de vista; sin embargo, en las decisiones fundamentales han tenido la responsabilidad de colocar por encima de las diferencias la gobernabilidad y el bienestar de Villa Hidalgo. También informa que, queda a disposición en Secretaría General un ejemplar en físico de este Segundo Informe de Gobierno para consulta de la ciudadanía y de igual manera se puede consultar en la página oficial del ayuntamiento. La Presidenta Municipal Constitucional hace saber al cuerpo edilicio que está a su disposición si tuvieran alguna duda o pregunta que formularle, a lo cual solicita las hagan llegar por escrito a través del Secretaría General para responder en la siguiente sesión de cabildo a las observaciones que se le formulen.

VI.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:09 horas del mismo día 30 del mes septiembre del año 2026, la C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Solemne, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

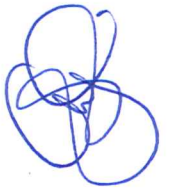
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ



REGIDORES



C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR



C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR



C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR



C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR



C. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR



C. M.A.G.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

